



**DOÑA MARTA GÓMEZ BERMEJO, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA)**

CERTIFIC O: Que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 26 de julio de 2022 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

"7.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE "MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DEL CENTRO CULTURAL LOS CAÑOS"

Visto que mediante Propuesta de Alcaldía se detectó la necesidad de realizar la contratación del suministro para llevar a cabo la "MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DEL CENTRO CULTURAL LOS CAÑOS" de este término municipal.

A la vista de los informes emitidos por Secretaría y por Intervención.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Procedimiento: Abierto simplificado		Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: suministro	
Clasificación CPV:		Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
32322000-6				
32342410-9				
32323300-6				
Presupuesto base de licitación: 82.767,11 €		Impuestos: 17.381,09 €	Total: 100.148,20 €	
Valor estimado del contrato: 82.767,11 €		Impuestos: 17.381,09 €	Total: 100.148,20 €	
Fecha de inicio ejecución:	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución:	Duración máxima: ---- meses	
_____	_____	-----		
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No		

MARTA ANGELES GARCIA HERRERO (1 de 2)
Alcaldeesa
Fecha Firma: 10/09/2022
HASH: 1c7e0b094c70c0b06266483ec38c317

MARTA GOMEZ BERMEJO (2 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 16/09/2022
HASH: 076c2bba8bdf60abccddede2cb497e





El objeto del contrato se ejecuta en un lote único.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación de suministro de “MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DEL CENTRO CULTURAL LOS CAÑOS” de este término municipal, con arreglo a la memoria valorada, cuyo precio ascendería a la cantidad de 100.148,20€ (I.V.A. incluido), mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: la finalidad de este proyecto es la modernización y la gestión sostenible del Centro Cultural Los Caños de Carbonero el Mayor, a través de la modernización del equipamiento de audio y comunicación, del sistema de iluminación digital, del sistemas de video digital y del sistema de gestión digital de maquinaria escénica del Centro Cultural los Caños. Esta modernización tiene una doble finalidad, tanto la renovación del equipamiento de esta instalación como la adaptación a las nuevas necesidades, y así avanzar hacia la nueva sociedad digital que prevalece en todos los sectores y en especial en las artes escénicas, todo ello haciendo especial hincapié en la eficiencia energética.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que, por la Intervención municipal, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.





QUINTO. De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.”

Y para que así conste y unir al expediente, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Carbonero el Mayor.

Documento firmado electrónicamente



